



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CERTIFICA CICLO SOBRE DERECHO URBANISTICO: DESAFÍOS DEL DERECHO A LA CIUDAD.
ENCUENTRO: DERECHO A LA CIUDAD (24-24)

VISTO:

La Ley N° 7 (t.c. por ley 6.588), la Res. CACFJ N° 18/23, la DI-2023-163-TSJ-CFJ y DI-2024-5-TSJ-CFJ; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 18/23 se aprobó a actividad “Ciclo sobre Derecho Urbanístico: desafíos del derecho a la Ciudad. Encuentro: derecho a la ciudad”.

Que por DI-2023-163-TSJ-CFJ se autorizó su realización, que la actividad estuvo efectivamente a cargo de Horacio Corti, Federico Roccatagliatta, Alejandra Villasur García y Alejandro Uslenghi, y que se llevo a cabo el día 11 de abril de 2024 por la Plataforma Zoom del Centro de Formación Judicial.

Que la DI-2024-5-TSJ-CFJ estableció los montos de retribución para las tareas que desempeñen los capacitadores, formadores y auxiliares docentes en cursos, seminarios, jornadas, conferencias, mesas redondas; coordinación o dirección de cursos y actividades similares; y moderación de paneles, coordinación de debates y similares; tutorías, preparación de material, filmación de clases tanto de actividades presenciales como virtuales.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,
La Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial

DISPONE

1°) Certifícase la participación de Horacio Corti como expositor en la actividad “Ciclo sobre Derecho Urbanístico: desafíos del derecho a la Ciudad. Encuentro: derecho a la ciudad”, el día 11 de abril de 2024.

2°) Apruébase el pago de la suma de pesos veintidos mil quinientos (\$22.500,00) a Horacio Corti, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

3°) Certifícase la participación de Federico Roccatagliatta como coordinador en la actividad “Ciclo sobre Derecho Urbanístico: desafíos del derecho a la Ciudad. Encuentro: derecho a la ciudad”, el día 11 de abril de 2024.

4°) Apruébase el pago de la suma de pesos cinco mil (\$5.000,00) a Federico Roccatagliatta, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3° de la presente Disposición.

5°) Certifícase la participación de Alejandra Villasur García como coordinadora en la actividad “Ciclo sobre Derecho Urbanístico: desafíos del derecho a la Ciudad. Encuentro: derecho a la ciudad”, el día 11 de abril de 2024.

6°) Apruébase el pago de la suma de pesos cinco mil (\$5.000,00) a Alejandra Villasur García, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 5° de la presente Disposición.

7°) Certifícase la participación de Alejandro Uslenghi como coordinadora en la actividad “Ciclo sobre Derecho Urbanístico: desafíos del derecho a la Ciudad. Encuentro: derecho a la ciudad”, el día 11 de abril de 2024.

8°) Apruébase el pago de la suma de pesos cinco mil (\$5.000,00) a Alejandro Uslenghi, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 7° de la presente Disposición.

3º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.